

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

BESALCO S.A.

En Santiago, a 21 de Abril de 2014, siendo las 9:10 horas, en calle Ebro 2828, piso 2, comuna de Las Condes, Santiago, se celebró la Quincuagésima Tercera Junta General Ordinaria de Accionistas de Besalco S.A. Preside la Junta don Víctor Bezanilla Saavedra y actuó como Secretario don Rafael Lira Salinas.

1. Asistencia:

Asistieron, los siguientes señores accionistas:

Accionista	Nº Acciones	Total
Bezanilla Saavedra, Víctor , por si	481.479	
en representación de:		
- Bezanilla Saavedra Isabel Margarita	40.492	
- Bezanilla Saavedra Rodrigo Enrique	784	
- Comercial Viluco S.A.	138.885	
- Inversiones Don Víctor II S.A.	21.688.758	
- Inversiones Don Víctor IV S.A.	21.688.758	
- Inversiones Don Víctor V S.A.	21.688.758	
- Inversiones Don Víctor VIII S.A.	21.688.758	
- Inversiones O'Brien II Limitada	4.772.075	
- Inversiones O'Brien III Limitada	4.772.075	
- Inversiones O'Brien IV Limitada	4.772.075	
- Inversiones O'Brien V Limitada	4.772.075	
- Inversiones O'Brien VII Limitada	4.772.075	
- Inversiones San Francisco S.A.	633.720	
- Inversiones San Rodrigo Ltda.	13.889.452	
- Tora Construcciones S.A.	52.371.815	
- Zañartu Rosselot María Verónica	115.470	
		178.287.504
Bezanilla Saavedra, Raúl Agustín , por si	44.618	
en representación de:		
- Inversiones San Raúl Ltda.	17.864.732	
- Inversiones Don Víctor VI S.A.	21.688.758	
- Inversiones O'Brien VI Limitada	4.772.075	
		44.370.183
Bezanilla Saavedra, Paulo Felipe , por si	254.655	
en representación de:		
- Inversiones Don Víctor I S.A.	21.688.758	
- Inversiones Don Víctor III S.A.	21.688.758	
- Inversiones El Notro Ltda.	11.694.139	
- Inversiones O'Brien I Limitada	4.772.075	
- Inversiones San José Ltda.	14.240.097	

PAULO BEZANTILLA- SAAVEDRA
GERENTE GENERAL

- Inversiones Vera Cruz Ltda.	10.457.100	
		84.795.582
Lira Salinas, Rafael , en representación de:		
- R. Lira y Cia. Limitada	59.683	
- Bezanilla Saavedra Adriana María	115.500	
- Inversiones Santa María Limitada	12.573.017	
- Inversiones Don Víctor VII S.A.	21.688.758	
- Inversiones O'Brien VII Limitada	4.772.075	
		39.209.033
Morales Barker, Gonzalo en representación de:		
- AFP Cuprum S.A. Fondo de Pensión D	13.073	
- AFP Cuprum S.A. Fondo Tipo A	1.878.510	
- AFP Cuprum S.A. Fondo Tipo B	2.417.402	
- AFP Cuprum S.A. para Fdo. Pensión C	2.914.273	
- AFP Cuprum S.A. para Fdo. Pensiones E	185.117	
		7.408.375
Avello Ibarra, Marcos , en representación de:		
- AFP Planvital S.A. – Fondo Tipo A	220.029	
- AFP Planvital S.A. – Fondo Tipo B	394.748	
- AFP Planvital S.A. – Fondo Tipo D	70.993	
- AFP Planvital S.A. para Fdo. de Pensión C	567.582	
		1.253.352
Neciosup Llontop, Marco , en representación de:		
- AFP Provida S.A. Fondo Tipo A	4.961.068	
- AFP Provida S.A. Fondo Tipo B	9.417.712	
- AFP Provida S.A. Fondo Tipo D	905.388	
- AFP Provida S.A. para Fondo Pensión C	15.094.897	
- AFP Provida S.A. para Fondo Pensiones E	600.000	
		30.979.065
Bachmann Silva, David (Bice AGF) en representación de:		
- Bice Acciones Fondo Mutuo	193.313	
- Fondos Mutuos Bice Chile Mid Cap.	164.496	
- Siglo XXI Fondo de Inversión	10.018.550	
		10.376.359
Alvarez Lobo, María , en representación de:		
- Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes	5.674.518	
- Banco Santander por cuenta de inv. Extranjeros	5.368.957	
		11.043.475
Desormeaux Pérez, Ivonne , en representación de:		
- Banchile Adm. General de Fondos S.A.	7.478.903	
- Chile Fondo de Inversión Small Cap	15.995.616	
- FIP Jules Vernes II	17.247	
		23.491.766
Sarquis Ochagavía Pablo , en representación de:		
- Compass Small Cap Chile Fondo de Inversión	31.093.799	
		31.093.799
Solari Grunwald Giancarlo , en representación de:		
- Fondo de Inversión Larraín Vial Beagle	30.961.829	



30.961.829

Cruzat Rodríguez, Matías, en representación de:

- BTG Pactual Small Cap Chile Fondo de Inversión 16.247.377

16.247.377

Banco Itau:

- Por cuenta de Inversionistas 12.635.648

12.635.648

Total: 522.153.347

2. Presidente.

Preside esta Junta don Víctor Bezanilla Saavedra, en calidad de Presidente del Directorio.

3. Sistema de votación

El Presidente informó que de acuerdo con lo que dispone Ley 20.382 cada materia debe llevarse a votación en forma individual. Agregó que para los efectos de cumplir con lo anterior, en primer término correspondía a los accionistas resolver si adoptarían el sistema de votación por aclamación, a viva voz o por papeleta y, que para adoptar el sistema de votación por aclamación, se requiere su aprobación por la unanimidad de los accionistas presentes en la sala con derecho a voto. Por último señaló que en cada oportunidad que corresponda efectuar una votación, se consultaría a los asistentes acerca del sistema de votación que se utilizará.

4. Secretario

Actúa como secretario de esta Junta a don Rafael Lira Salinas, quien oficia también de secretario del Directorio.

5. Calificación de Poderes.

Se deja constancia que los poderes conferidos por los señores accionistas fueron revisados y cumplen con las formalidades legales. La junta aprobó los poderes por aclamación.

6. Constitución de la Junta.

La presente Junta fue convocada para esta fecha por el Directorio de la sociedad en su sesión ordinaria del 5 de marzo pasado.

De acuerdo a lo registrado en la Hoja de Asistencia que contempla el artículo 106 del Reglamento de Sociedades Anónimas, han concurrido a ella el 90,624457% de las acciones emitidas. Por lo tanto, se reúne el quórum necesario para su constitución.

La Superintendencia de Valores y Seguros fue informada de la celebración de esta Junta con fecha 7 de Marzo pasado y, los avisos de citación a ella fueron publicados en el periódico "Diario Financiero" de los días 04, 08 y 10 del presente mes y año.

PAULO BEZANILLA SAAVEDRA
GERENTE GENERAL

Además de lo anterior, se procedió a citar a cada uno de los accionistas de la Sociedad mediante carta despachada el 04 del presente mes y año, por correo a sus respectivos domicilios.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas y 103 del Reglamento de la citada Ley, solamente pueden participar en esta Junta y ejercer sus derechos de voz y voto, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del 5to. día hábil anterior a esta fecha, situación en la que se encuentran los accionistas indicados al inicio de esta acta.

En consecuencia, habiendo sido cumplidas todas las exigencias previstas por la ley y los estatutos, el Presidente agradeció la concurrencia de los asistentes y declaró formalmente constituida la Junta Ordinaria de Accionistas.

7. Firma de la presente Acta.

En conformidad con lo dispuesto en el Artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, corresponde designar a cuatro accionistas para que tres de ellos, en conjunto con el presidente y secretario, firmen el acta que se levante de esta sesión. Los accionistas Ivonne Desormeaux Pérez; Gonzalo Morales Barker; Matías Cruzat Rodríguez y, Raúl Bezanilla Saavedra manifestaron interés en suscribir el acta que se levante de la presente reunión, en conjunto con el Presidente y Secretario.

La Junta resolvió respecto de esta materia utilizar el sistema de votación por aclamación y aprobó, también por aclamación, la designación de Ivonne Desormeaux Pérez; Gonzalo Morales Barker; Matías Cruzat Rodríguez y, Raúl Bezanilla Saavedra, para que tres de ellos suscriban el acta que se levante de esta Junta.

8. Objeto de la Junta.

El Sr. Presidente manifiesta que conforme se señaló en la citación a esta Junta Ordinaria de Accionistas, ella tiene por objeto conocer y pronunciarse acerca de las siguientes materias:

1. Examinar la situación de la Sociedad, los informes de los Auditores Externos y pronunciarse sobre la memoria, el balance y los estados financieros auditados correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 2013;
2. Fijar la política de dividendos de la Sociedad;
3. Aprobar y acordar el monto y forma de distribución de las utilidades del ejercicio 2013;
4. Aprobación del presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores;
5. Informe del Comité de Directores;
6. Designación de Auditores Externos y Clasificadores de Riesgo para el ejercicio 2014;
7. Designación del periódico para la publicación de los avisos de citación a Juntas y demás publicaciones sociales;
8. Dar cuenta de operaciones con partes relacionadas, Título XVI de la Ley Nº 18.046; y
9. Considerar cualquier otra materia de interés social que no sea de competencia de la Junta Extraordinaria de Accionistas.

9. Desarrollo de la Junta

9.1 Memoria y Balance.

El Sr. Presidente procedió a informar de los resultados y actividades desarrolladas durante el ejercicio comprendido entre el 1º de Enero de 2013 y el 31 de Diciembre de 2013.-

En primer término, se refirió al resultado del ejercicio que alcanzó a \$12.567.463.271.-

Seguidamente se refirió a las actividades desarrolladas durante el ejercicio pasado.

A continuación ofreció la palabra a los asistentes con el propósito de absolver consultas, las que no se formularon.

La Junta, con el voto favorable de 520.550.391 acciones, acordó aprobar los Estados Financieros, Memoria Anual e Informe de auditores externos para el ejercicio 2013. Se deja constancia que: (i) Banco Santander, por cuenta de inversionistas extranjeros, voto favorablemente por 4.573.827; se abstuvo de votar por 11.990 acciones, y no voto por 783.140; (ii) Banco de Chile, por cuenta de terceros, voto favorablemente por 4.866.692; se abstuvo por 90.674 y no voto por 717.152 acciones.

9.2 Política de Dividendos.

La Junta, con el voto favorable de 520.570.956 acciones, aprobó la política de distribución de dividendos para el ejercicio 2013, distribuir como mínimo obligatorio una suma de al menos el 30% de la utilidad líquida de dicho ejercicio. Se deja constancia que: (i) Banco Santander, por cuenta de inversionistas extranjeros, votó favorablemente respecto de 4.585.817 acciones y no vota por 783.140; y (ii) Banco de Chile, por cuenta de terceros, votó favorablemente respecto de 4.875.267 acciones, no votó por 717.152 acciones y se abstuvo 82.099 acciones;

Para tales efectos, se acordó pagar durante el curso del ejercicio de 2014, dos dividendos en el carácter de provisorios, el primero de ellos en el curso del mes de Agosto y el segundo durante el mes de Noviembre. El saldo se pagará cuando lo determine la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, en el carácter de dividendo definitivo.

En lo que se refiere al procedimiento de pago de los dividendos, el cual se lleva a efecto en el departamento de acciones de la sociedad a cargo de Depósito Central de Valores S.A. en calle Huérfanos 770, piso 22, Santiago, se informó a los accionistas de las siguientes alternativas:

- Depósito en Cta. Cte. Bancaria, cuyo titular sea el accionista;



PAULO BEZANILLA SAAVEDRA
GERENTE GENERAL

- Depósito en Cta. de Ahorro cuyo titular sea el accionista;
- Envío de cheque nominativo o vale vista por correo certificado al domicilio del accionista que figure en el Registro de Accionistas;
- Retiro de cheque o vale vista en las Oficinas del Depósito Central de Valores o en el Banco que el Accionista determine;
- Retiro de cheque desde cualquiera de las oficinas o sucursales del Banco de Crédito e Inversiones a lo largo de todo el país.

9.3 Distribución de Utilidades del Ejercicio.

El Sr. Presidente señaló que durante los meses de Agosto y Noviembre de 2013 el Directorio acordó el pago de dos dividendos, en el carácter de provisorios, por un total de \$5 por acción, lo que representa la suma de \$2.878.488.320.- La cantidad antes señalada no cubre el monto correspondiente al dividendo mínimo obligatorio, esto es el 30% de la utilidad líquida.

Conforme lo anterior, para enterar el dividendo mínimo obligatorio resta por distribuir la suma de \$891.750.660.- lo que representa \$1,54771428 por acción.

Además, se propone distribuir un dividendo en el carácter de adicional de \$1.989.112.660 lo que representa \$3,45228572 por acción.-

En definitiva, el dividendo mínimo obligatorio y el dividendo adicional que se propone distribuir representan la cantidad de \$5 por acción, lo que sumado a los dividendos provisorios, totaliza \$10 por acción con cargo al ejercicio 2013.-

Por último se propone con fecha de pago el 30 de abril de 2014.

La Junta, con el voto favorable de 520.653.055 acciones, acordó aprobar la moción de distribuir un dividendo de \$5 por acción, en la forma señalada precedentemente. Se deja constancia que: (i) Banco Santander, por cuenta de inversionistas extranjeros, votó favorablemente respecto de 4.585.817 acciones; y no votó por 783.140 acciones y, (ii) Banco de Chile, por cuenta de terceros, votó favorablemente respecto de 4.957.366 acciones, no votó por 717.152 acciones.

Luego de aprobada la distribución de utilidades por la Junta, el Capital y Reservas de la Sociedad, al 01 de Enero de 2013, conforme a las normas IFRS queda como sigue:

Capital emitido y primas de emisión:	\$ 68.915.000.880
Otras reservas:	\$ 2.697.335.215
Ganancias acumuladas	<u>\$ 103.294.563.132</u>
Patrimonio neto atribuible a los propietarios:	\$ 174.906.899.227.-

9.4 Remuneraciones Directores, Comité de Directores y Presupuesto.

La remuneración de los señores directores está compuesta de una parte fija ascendente a 25 Unidades de Fomento por asistencia a reunión de directorio y, de una parte variable que corresponde al 1% de la utilidades, siempre y cuando ésta

PAULO BEZANILLA SAAVEDRA
GERENTE GENERAL

superen el 7% del patrimonio atribuible a los propietarios, salvo en el caso del Presidente a quien le corresponde al doble.

En atención a que la rentabilidad obtenida durante el ejercicio 2012 fue superior al 7% del patrimonio atribuible a los propietarios, tuvo lugar durante el año 2013 el pago de la parte variable de la remuneración de los directores. La participación se distribuye en función del periodo que cada directorio permaneció en el cargo.

El Presidente propuso para el ejercicio 2014 mantener la dieta de 25 Unidades de Fomento por asistencia a las sesiones de directorio, correspondiéndole el doble al Presidente, como también la participación en las utilidades igual al 1% sujeto esto último a que las utilidades superen el 7% del patrimonio atribuible a los propietarios. La participación se distribuirá entre los 7 directores de acuerdo al tiempo que cada uno permanezca en funciones, contado de enero a diciembre de cada año, independiente a la asistencia a las sesiones de directorio, correspondiendo el doble al Presidente.

La remuneración por asistencia a reuniones extraordinarias de directorio se entiende comprendida en la dieta de 25 UF, a menos que éstas superen 6 reuniones al año, caso en el cual a partir de la séptima reunión la remuneración será de 25 UF adicionales por asistencia.

Por otra, parte se propuso una dieta de 33,33 UF como remuneración de los integrantes del Comité de Directores por asistencia a reunión y, dotar a dicho Comité de un presupuesto anual de \$10.000.000.- para el desarrollo de sus funciones.

Por último, propuso ratificar las remuneraciones pagadas a los señores directores e integrantes del Comité de Directores durante el ejercicio 2013 y que se aprueben las remuneraciones propuestas para este año.

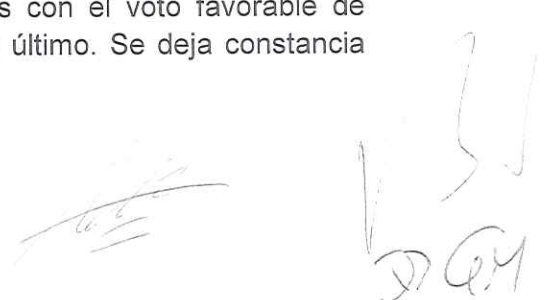
Acto seguido, la Junta con el voto favorable de 520.570.956 acciones, acordó aprobar la moción de relativa a la ratificación de remuneraciones pagadas como también las remuneraciones para los integrantes del Directorio y del Comité de directores, como también el presupuesto de este último. Se deja constancia que: (i) Banco Santander, por cuenta de inversionistas extranjeros, votó favorablemente respecto de 4.585.817 acciones, no voto por 783.140 acciones y (ii) Banco de Chile, por cuenta de terceros, voto favorablemente por 4.875.267 acciones, se abstuvo por 82.099 acciones y no votó por 717.152 acciones.

9.5 Informe Comité de directores

El comité de directores estuvo integrado por los directores señores Mario Valcarce Durán, Juan Andrés Camus Camus y John Graell Moore. El Comité funcionó normalmente en las épocas previstas en la Ley y conoció de las materias propias de esta instancia.

A continuación el Presidente dio lectura al informe del Comité de Directores.

La junta aprobó el informe del Comité de Directores con el voto favorable de 520.653.055 acciones aprobó el presupuesto de este último. Se deja constancia



que: (i) Banco Santander, por cuenta de inversionistas extranjeros, votó favorablemente respecto de 4.585.817 acciones y no voto por 783.140; (ii) Banco de Chile, por cuenta de terceros, voto favorablemente por 4.957.366 y no votó por 717.152 acciones.

9.6 Nombramiento de Auditores Externos y Clasificadores de Riesgo.

Tanto el Directorio como el Comité de directores propusieron como auditores independientes para el ejercicio 2014 a KPMG Auditores Consultores Limitada, en segundo lugar Deloitte, luego a Ernst & Young y, como clasificadoras de riesgo, a los señores Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y, Fitch Chile Limitada Clasificadora de Riesgo Limitada.

Se deja especial constancia que durante el desarrollo de la Junta se exhibió a los señores accionistas un cuadro resumen comparativo con las cotizaciones presentadas por las empresas KPMG, Deloitte y Ernst & Young por sus servicios de auditoría para el ejercicio 2014. El cuadro contiene el valor de los servicios expresados en Unidades de Fomento, el número de empresas que comprende la revisión y, el número de informes que se emitirán. Además se constancia de las empresas filiales de Besalco que se excluyen de la auditoría.

El criterio del directorio para seleccionar a la empresa de auditoría está relacionado con su independencia, el equipo de auditoría, el socio a cargo, la circunstancia de haber prestado satisfactoriamente servicios en el ejercicio 2013 y por último la renovación de la empresa cada tres años, sin perjuicio de su evaluación anual. Estos criterios aparecen publicados en el sitio web de la compañía

En lo que respecta a las empresas clasificadoras de riesgo, también se exhibió a los señores accionistas un cuadro resumen con las cotizaciones presentadas por Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y, Fitch Chile Limitada Clasificadora de Riesgo Limitada por sus servicios para el ejercicio 2014. El cuadro contiene el valor fijo por los servicios, expresados en Unidades de Fomento y el valor porcentual para el caso de emisión de efectos de comercio.

La Junta, con el voto favorable de 520.653.055 acciones, acordó designar como auditores externos KPMG Auditores Consultores Limitada como también la contratación de las clasificadoras de riesgo señores Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Fitch Chile Limitada Clasificadora de Riesgo Limitada. Se deja constancia que: (i) Banco Santander, por cuenta de inversionistas extranjeros, votó favorablemente respecto de 4.585.817 acciones y no voto por 783.140 acciones; (ii) Banco de Chile, por cuenta de terceros, votó favorablemente respecto de 4.957.366 y no votó por 717.152 acciones.

9.7 Designación de Periódico.

En cuanto al periódico en el cual deben efectuarse las citaciones a Juntas de Accionistas y cualquier otra publicación que ordene la Ley o la Superintendencia de Valores y Seguros, el Presidente propuso a "El Diario Financiero".



La Junta, con el voto favorable de 520.653.055 acciones, acordó designar al periódico "Diario Financiero" para los efectos de la citación a Juntas de Accionistas, periódico en que se efectuarán además cualquier otra publicación que ordene la Ley o la Superintendencia de Valores y Seguros. Se deja constancia que: (i) Banco Santander, por cuenta de inversionistas extranjeros, votó favorablemente respecto de 4.585.817 acciones y no voto por 783.140 acciones; (ii) Banco de Chile, por cuenta de terceros, votó favorablemente respecto de 4.957.366 y no votó por 717.152 acciones.

9.8 Operaciones Relacionadas.

El Presidente, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 146 de la Ley de Sociedades Anónimas, informó que las operaciones más relevantes con partes relacionadas aparecían descritas en la nota 11 de los Estados Financieros incorporados en la memoria.

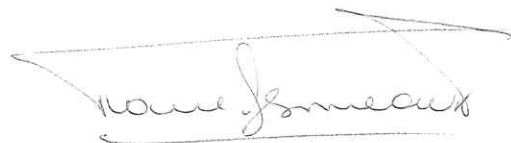
La Junta, con el voto favorable de 520.653.055 acciones, aprobó las operaciones. Se deja constancia que: Se deja constancia que: (i) Banco Santander, por cuenta de inversionistas extranjeros, votó favorablemente respecto de 4.585.817 acciones y no voto por 783.140 acciones; (ii) Banco de Chile, por cuenta de terceros, votó favorablemente respecto de 4.957.366 y no votó por 717.152 acciones.

9.9 Otras materias de interés social que no sean de competencia de la Junta Extraordinaria de Accionistas.

El Presidente ofreció la palabra. No se presentaron materias

No habiendo otros asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 9:55 horas.


GONZALO


Paulo Bezanilla-Saavedra